



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ALMACÉN



LIBRO DE ACTAS

No. 363

ACTA NO. IGM-STA-UA-004-2025, en la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas en punto (08:00), del día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), constituidos en el edificio central que ocupa el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, ubicado la sexta avenida tres guion once de la zona cuatro (6ta av, 3-11 zona 4), Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: ELMER JOSÉ PINZÓN RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Atención y Protección al Migrante de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes; JÓNATHAN JOSUÉ GUZMÁN GÓMEZ, Técnico del Departamento de Estadística y Archivos; y YURI ASUCENA CASTRO ESTRADA, Jefe de Departamento de Bases de Datos de la Subdirección de Recursos Tecnológicos; todos trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración, quienes actuamos en nuestra calidad de integrantes de la COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA, nombrada mediante la **Resolución No. IGM guion ciento diecisiete guion dos mil veinticinco (IGM-117-2025) de fecha dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, emitida por la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración, para la Recepción y Liquidación de la donación denominada **"EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE RETORADOS PARA EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN AUSPICIADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)"**; para lo que procedemos de la manera siguiente: **PRIMERO:** Que mediante Acta Número IGM guion STA guion UA guion cero cero tres guion dos mil veinticuatro (**IGM-STA-UA-003-2024**) de fecha trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), se aprobó, aceptó y recibió la donación otorgada por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, la cual se suscribió en el libro de actas de la Contraloría General de Cuentas en las páginas 276 al 278 por un monto de cuatrocientos once mil, doscientos catorce quetzales con cincuenta y seis centavos (Q. 411,214.56), y que mediante Acta número IGM guion STA guion UA guion cero cero cuatro guion dos mil veinticuatro (No. IGM-STA-UA-004-2024) de fecha catorce (14) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), se suscribió aclaración del Acta número IGM guion STA guion UA guion cero cero tres guion dos mil veinticuatro (No. IGM-STA-UA-003-2024), en la cual se hizo aclaración de los ítems descritos en la mencionada acta, sin que esto modificara el monto de inicial de la donación, la cual se suscribió en el libro de actas de la Contraloría General de Cuentas en las páginas 279 al 280. Así también, mediante Acta número IGM guion STA guion UA guion cero doce guion dos mil veinticuatro (No. IGM-STA-UA-012-2024) de fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se aprueba, acepta y recibe donación otorgada por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- según el detalle indicado en la mencionada acta por un monto de treinta y ocho mil ciento noventa y tres quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q. 38,193.64), la cual se suscribió en el libro de actas de la Contraloría General de Cuentas en las páginas 342 al 343. **TERCERA:** Que mediante Oficio IGM guion SUBPLAN guion cuatrocientos once guion dos mil veinticinco (IGM-SUBPLAN-411-2025) de fecha seis (6) de mayo del dos mil veinticinco (2025) se traslada copia de Oficio referencia punto cero trece diagonal dos mil veinticinco (Ref. 013/2025) de fecha diecisiete (17) de enero del dos

Continúa en la siguiente página ...

LIBRO DE ACTAS

No. 364

...viene de la página anterior

mil veinticinco (2025) de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- donde se confirma que el monto total de la donación asciende a un millón, ciento seis mil, quinientos dieciocho quetzales con dos centavos (Q. 1,106,518.02). **CUARTO:** La Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración, de conformidad con la Resolución Número ciento diecisiete guion dos mil veinticinco (117-2025) resuelve : I) **APROBAR, ACEPTAR Y RECIBIR** la Donación otorgada por la OIM la cual consiste en lo siguiente: -----

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Software de sistema de registro de retornados	1	Q.233,100.00	Q. 233,100.00
2	Rack para pantalla en sala de reuniones 2do nivel	1	Q.2,758.50	Q.2,758.50
3	Rack para pantalla en 1er nivel	2	Q.2,758.50	Q.5,517.00
4	Sistema de bombeo	1	Q. 5,063.00	Q. 5,063.00
5	Timbre con video cámara	1	Q. 4,571.46	Q. 4,571.46
6	Cableado de datos	1	Q. 4,2012.38	Q. 42,012.38
7	Cableado eléctrico	1	Q. 25,846.84	Q. 25,846.84
8	Cableado multimedia	1	Q. 89,346.26	Q. 89,346.26
9	Instalación WIFI	1	Q. 50,955.03	Q. 50,955.03
10	Instalación para cableado de datos, eléctrico y multimedia en área de registro	1	Q. 25,386.80	Q. 25,386.80
11	Protector de pared lateral en sala de reuniones 2do nivel	1	Q. 4,737.61	Q. 4,737.61
12	Reemplazo melamina cubículo dañado	1	Q. 495.00	Q. 495.00
13	Instalación de malla protectora para basurero	1	Q. 3,360.00	Q. 3,360.00
14	Mantenimiento correctivo sistema control de acceso	1	Q. 62,575.54	Q. 62,575.54
15	Inspección técnica PTAR	1	Q. 6,700.00	Q. 6,700.00
16	Mantenimiento PTAR Fase 1	1	Q. 92,910.40	Q. 92,910.40
17	Mantenimiento PTAR Fase 2	1	Q. 0.00	Q. 0.00
18	Inspección técnica Sistema de bombeo de agua	1	Q. 1,240.00	Q. 1,240.00
19	Instalación de sistema de bombeo de agua	1	Q. 534.00	Q. 534.00
Total:				Q. 657,109.82

Continúa en la siguiente página ...

LIBRO DE ACTAS

No. 365

...viene de la página anterior

II) MONTO DE LA DONACIÓN: El valor total de la donación efectuada por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- asciende a seiscientos cincuenta y siete mil ciento nueve quetzales con ochenta y dos centavos (Q. 657,109.82). **QUINTO:** La Comisión Receptora en representación del IGM procede a la recepción del equipo y servicios antes indicados, el cual es recibido a entera satisfacción según las necesidades establecidas en la definición del proyecto de donación. **SEXTO:** Se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez (10) horas y quince (15) minutos, y enterados de su contenido, objeto y validez y demás efectos legales, los integrantes de la Comisión Receptora la aceptamos, ratificamos y firmamos la presente acta administrativa, la cual consta de tres(3) hojas tamaño oficio impresas en su anverso del libro de actas de la Unidad de Almacén de la Subdirección Técnica Administrativa del Instituto Guatemalteco de Migración.



Elmer José Pinzón Rodríguez



Jónathan Josué Guzmán Gómez



Yuri Asucena Castro Estrada